

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2015-10930 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de un invernadero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Manuel Sánchez Manjón para la autorización de construcción en suelo no urbanizable de interés agropecuario de un invernadero de 80x40 m en la parcela 24 del polígono 508.

Ruente, 8 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2015/10930

CVE-2015-10930